

Sunchales, 6 de junio de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 9 4 / 2 0 1 1

VISTO:

La urgente necesidad de incorporar al plantel municipal profesionales en las áreas de nutrición y fonoaudiología, y;

CONSIDERANDO:

Que, evaluada la situación en conjunto con el Área de Desarrollo Social, ratifican la conveniencia de contar con el asesoramiento y la supervisión de estos profesionales, para resolver diversas situaciones propias de la materia;

Que, es deber del estado municipal procurar los recursos humanos y presupuestarios que permitan atender de una manera responsable y eficiente las necesidades que surjan en materia de salud y educación;

Que, anteriormente se contaba con el concurso de estos especialistas, lo que permitía resolver adecuadamente las situaciones que se planteaban;

Que, contar con el aporte de una especialista en nutrición es fundamental para asegurar la alimentación adecuada que favorezca el desarrollo integral de niños y niñas;

Que es importante resolver una demanda creciente en los centros de salud y en el Hospital en materia de fonoaudiología, lo que permitirá que todos los niños y niñas puedan desarrollar sus capacidades en igualdad de condiciones;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 9 4 / 2 0 1 1

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales requiere al Departamento Ejecutivo Municipal, la urgente incorporación al plantel del municipio, de profesionales en las áreas de nutrición y fonoaudiología remitiendo a este Cuerpo la documentación que certifique tal acción.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de junio del año dos mil once.-